

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, es el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Estado de Baja California Sur, emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, de fecha 25 de noviembre de 2017; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, de independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno.-----En cumplimiento de lo determinado en la Convocatoria citada, la Comisión instaló en tiempo y en forma la mesa de registro de solicitudes de precandidatas y precandidatos, periodo en el que se atendió oportunamente a los interesados que libremente acudieron a expresar por escrito su interés en participar en el Proceso de Selección y Elección de Candidatas y Candidatos.-----En todo tiempo se garantizó el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía en general, así como de los militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano, para participar en este proceso interno.-----Para cumplir con lo dispuesto en las Bases Octava y Novena de la Convocatoria de mérito; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 29 de diciembre de 2017, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental



DICTAMEN

Distrito Local Electoral 02 con cabecera en: LA PAZ

Precandidato Propietario	Precandidato Suplente
FRANCISCO ARMANDO YEE CASTRO	JUAN JESUS ORTIZ QUIÑONES

Distrito Local Electoral 03 con cabecera en: LA PAZ

Precandidato Propietario	Precandidato Suplente
ELVIRA GUADALUPE CARBALLO MORENO	



Distrito Local Electoral 04 con cabecera en: LA PAZ

Precandidato Propietario	Precandidato Suplente
JOSE LUIS MIGUEL AHUMADA ALVARADO	

Distrito Local Electoral 05 con cabecera en: LA PAZ

Precandidato Propietario	Precandidato Suplente
REYNA LUCERO NAVA MENDOZA	SHEKINA EBENEZER MEJIA MARTINEZ

Distrito Local Electoral 06 con cabecera en: LA PAZ

Precandidato Propietario	Precandidato Suplente
MARTHA ISABEL BETANCOURT TENA	CLAUDIA NOHEMI CEASEÑA URIAS

Distrito Local Electoral 08 con cabecera en: LOS CABOS

Precandidato Propietario	Precandidato Suplente
ARMANDO APARICIO GALLARDO	VICTOR HUGO COTA SEPULVEDA

Distrito Local Electoral 13 con cabecera en: LORETO

Precandidato Propietario	Precandidato Suplente
JESUS ANGELICA RODRIGUEZ MURILLO	BEATRIZ PERALTA ROMERO

Distrito Local Electoral 15 con cabecera en: LA PAZ

Precandidato Propietario	Precandidato Suplente
RAMIRO RUIZ FLORES	MARIO MAYA TIRADO

Distrito Local Electoral 16 con cabecera en: LOS CABOS

Precandidato Propietario	Precandidato Suplente
LORENA CORTES TORRALBO	BIANKA LOPEZ MARTINEZ

SEGUNDO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Baja California Sur, esta resolución de procedencia.-----**TERCERO:** Infórmese esta determinación a la Comisión Operativa Nacional para que de conformidad con la Base Décima Octava de la Convocatoria, subsane el listado de candidatos.-------



CUARTO: Para efectos de máxima publicidad publíquese en estrados de la oficina de Movimiento Ciudadano en Baja California Sur y en la página web www.movimientociudadano.mx, para conocimiento de los interesados.-----

México, D. F., a 29 de diciembre de 2017

Atentamente "Por México en Movimiento" Por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos

Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández Secretario